



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP. UUC 45225/18

Córdoba,

03 SEP 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Raúl Eduardo Fernández, docente de la "DIPLOMATURA EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

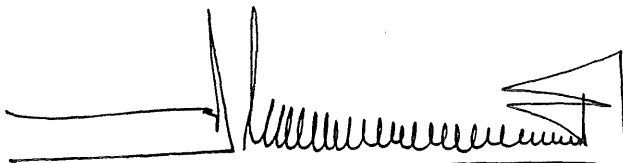
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

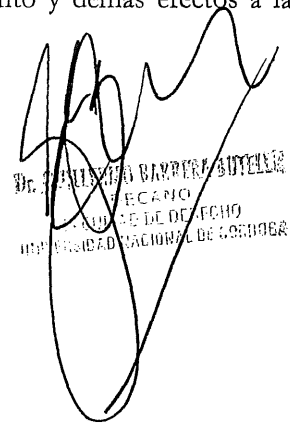
RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. **Raúl Eduardo Fernández**, DNI N° 14.150.011, argentina, de profesión abogado, monotributista, CUIT N° 20-14150011-3, con domicilio en calle Gómez Clara N° 295 de la ciudad Córdoba. Como docente del curso denominado "DIPLOMATURA EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RECURSOS EN EL PROCESO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA" el día 3 mayo de 2018 en el Salón Alberdi.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá la suma de \$400 (pesos cuatrocientos) y pagaderos en una cuota

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


Raúl Eduardo Fernández
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. **EMILIA BARRERA BOTELE**
Decana
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIE